CUENTA DE COBRO

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
NIT. 890.102.018-1

DEBE A EMANUEL BADEL ROSALES

La suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000.oo)

Por concepto del pago de los servicios profesionales causados en el cumplimiento del objeto del contrato No. CD-45-2025-2984, que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS,** correspondientes a u n primer pago correspondiente del 31 de marzo al 30 de abril del año 2025

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Atentamente,



EMANUEL BADEL ROSALES
CC. 1.143.349.958